



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO MENCIÓN EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA		
Materia	TRABAJO FIN DE GRADO		
Módulo	PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)		
Titulación	GRADO EN FISIOTERAPIA		
Plan	555	Código	41431
Periodo de impartición	Segundo semestre	Tipo/Carácter	obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º curso
Créditos ECTS	Seis		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Alicia Gonzalo Ruiz (Coordinadora Título) y Profesores/as tutores del TFG		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	agruiz@ah.uva.es ; Telf.: 975129132		
Departamento	Secciones Departamentales que imparten docencia en la FCCS de Soria		

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 4:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

En el Trabajo Fin de Grado el alumno/a aplicará los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios de grado en función del proyecto a realizar y en línea del TFG asignado tras el proceso de elección, realizado por riguroso orden de expediente académico. Las diferentes líneas y tutores se aprobaron en Comité de Título de 10 de octubre de 2019. La asignación de tema y tutor a los estudiantes se realizó en reunión de Comité de Título de 28 de octubre de 2019. La información está publicada en la plataforma Moodle y en la Web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, formato pdf, acompañada del material que se estime adecuado y su defensa será a través de videoconferencia ante un Tribunal o Comisión Evaluadora.

d. Métodos docentes

Se describen en el bloque nº 5

f. Evaluación

Respetando el Art.12 del Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la UVa (BOCyL de 15 de febrero de 2012), modificado el 27 de marzo de 2013 (BOCyL de 25 de abril de 2013), el TFG del Grado en Fisioterapia será evaluado atendiendo a los criterios recogidos en la Normativa de Evaluación del TFG del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud que contemplarán, al menos, los siguientes aspectos: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos del trabajo en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo.



La exposición y defensa del TFG en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se realizará mediante una prueba síncrona – videoconferencia - ante el Tribunal o Comisión Evaluadora. La defensa virtual tendrá las garantías técnicas para que sea una sesión pública

La plataforma utilizada para la evaluación online será una de las que la UVa ha puesto a disposición de alumnos y profesores, siempre que permita la visualización simultánea del estudiante que defiende su TFG, de los miembros que constituyen la Comisión Evaluadora y de aquellas personas (alumnos, profesores, tutor/a) que deseen presenciar la exposición del citado TFG; garantías técnicas para que sea sesión pública. Así mismo, la plataforma utilizada tiene que permitir un nivel de identificación medio. El nivel de identificación medio de los estudiantes requiere que previo a la prueba no presencial por videoconferencia se solicite que se muestre a la cámara un carnet de DNI o UVa. Durante la prueba los estudiantes deben mantener abierta su cámara y audio. Los teléfonos deben ser apagados al inicio de la prueba, se debe mostrar que no tienen relojes inteligentes y mostrar que no llevan auriculares inalámbricos. Si hubiese alguna incidencia de desconexión telemática que impidiese la realización de la prueba, se aplicarán las pautas establecidas en el plan de contingencia para que los estudiantes puedan completar la exposición y defensa cuando se recupere la conexión. La revisión de las calificaciones será de forma no presencial pero cumpliendo los requisitos del Reglamento de Ordenación Académica (ROA) de la Universidad de Valladolid. El control de firma al que hace referencia el ROA se reemplazará con el envío, por parte del estudiante, de un comprobante, que puede ser en forma de un comentario a un foro llamado, por ejemplo, “revisión del examen”, o medida similar, como envío de un email al presidente de la Comisión Evaluadora.

El estudiante entregará su trabajo en formato pdf, fácilmente corregible –“antiplagio”, El trabajo irá acompañado de todos los documentos necesarios para su exposición y defensa, entre otros, impreso de solicitud de exposición y defensa del TFG firmado por el estudiante, autorización del tutor/a, impreso de informe del tutor/a, autorización del estudiante para su publicación y divulgación en la Biblioteca de la UVa.

Los estudiantes, en la fecha recogida en el calendario de exposición y defensa del TFG (detallada en el apartado “j”), enviarán por correo electrónico su trabajo y la documentación correspondiente en la Secretaría Administrativa de la FCCS de Soria, Negociado de Fisioterapia (negociado.fisio.fccs.so@uva.es). El Personal de Administración y Servicios del Negociado de Fisioterapia registrará la documentación y comprobará que el estudiante cumple los requisitos exigidos para la defensa de su TFG. Finalmente la Coordinadora de Título enviará el trabajo y la documentación correspondiente al Presidente/a de la Comisión Evaluadora.

Con anterioridad a la fecha de exposición y defensa del TFG online, el Comité de Título comprobará que los estudiantes tengan los medios informáticos necesarios para poder defender su TFG por vía telemática (portátil/tablet, conexión a internet). Aquellos estudiantes que no dispongan de portátil o tablet, el Centro les realizará un préstamo temporal; si no tuviesen acceso a internet, el Centro se lo proporcionará, siempre que no se violen las normas de confinamiento.

El estudiante firmará un consentimiento informado del nuevo escenario (exposición y defensa del TFG vía telemática)

**j. Plan de trabajo y temporalización:****j.1. – CALENDARIO DE DESARROLLO, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG para los estudiantes que en junio cumplan los requisitos requeridos para su presentación y defensa**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6 créditos	2º cuatrimestre de acuerdo al calendario aprobado por el Comité de Título de 10 de octubre de 2019 y modificado en la reunión virtual de fecha 15 de abril, según se refleja en las siguientes tablas

CONVOCATORIA ORDINARIA- ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA
Solicitud de cambio de tema y tutor	Hasta 01/06/2020(*)
Solicitud de exposición y defensa para la Convocatoria Ordinaria	Hasta el 18/06/2020(**)
Asignación de estudiantes a las comisiones evaluadoras	22/06/2020
Plazo de exposición y defensa para la Conv. Ordinaria	24-30/2020(***)
Plazo de entrega de actas para la Convocatoria Ordinaria	3/07/2020

(*) *La solicitud de cambio de tema y/o tutor, firmada por el estudiantes y el tutor/a, tienen que enviarla por correo electrónico al Negociado de Fisioterapia de la FCCS de Soria (negociado.fisio.fccs.so@uva.es)*

(**) *La solicitud de exposición y defensa de TFG y la documentación correspondiente se enviará por correo electrónico a negociado.fisio.fccs.so@uva.es, en los términos indicados en esta Adenda.*

(***) *La exposición y defensa se realizará en la modalidad online, en los términos que recoge esta Adenda.*

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA
Solicitud de cambio de tema y tutor	7/07/2020(*)
Solicitud de defensa y evaluación para la Convocatoria Extraordinaria (2ª convocatoria curso 2019-20)	Hasta el 20/07/2020(**)
Asignación de estudiantes a las comisiones evaluadoras	21/07/2020
Plazo de exposición y defensa para la Convocatoria Extraordinaria (2ª convocatoria curso 2019-20)	Del 22 al 27/07/ 2020(***)
Plazo de entrega de actas para la convocatoria extraordinaria.	30/07/2020

(*) *La solicitud de cambio de tema y/o tutor, firmada por el estudiantes y el tutor/a, tienen que enviarla por correo electrónico al Negociado de Fisioterapia de la FCCS (negociado.fisio.fccs.so@uva.es)*

(**) *La solicitud de exposición y defensa de TFG y la documentación correspondiente se presentará en la Secretaría Administrativa de la FCCS de Soria (Negociado de Fisioterapia), correo electrónico negociado.fisio.fccs.so@uva.es,*

(***) *La exposición y defensa se realizará en la modalidad online, en los términos que recoge esta Adenda.*



j.2. - **CALENDARIO DE DESARROLLO Y DEFENSA de TFG para los estudiantes que realicen prácticas curriculares obligatorias en julio y/o agosto. Modificación derivada de las medidas de aislamiento vigentes como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, según refleja la siguiente tabla.**

CONVOCATORIA ORDINARIA- ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA
Solicitud de defensa y evaluación para la Convocatoria Ordinaria (1ª convocatoria curso 2019-20)	Hasta el 02/09/2020 (*)
Asignación de estudiantes a las comisiones evaluadoras	3/09/2020
Plazo de exposición y defensa para la Convocatoria Ordinaria	7/09/2020 (**)
Plazo de entrega de actas para la Convocatoria Ordinaria	8/09/2020
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA - ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA
Solicitud de defensa y evaluación para la Convocatoria Extraordinaria (2ª convocatoria curso 2019-20)	Hasta el 10/09/2020 (*)
Asignación de estudiantes a las comisiones evaluadoras	11/09/2020
Plazo de exposición y defensa para la Convocatoria Extraordinaria (2ª convocatoria curso 2019-20)	14/09/2020(**)
Plazo de entrega de actas para la Convocatoria Extraordinaria.	16/09/2020

(*) *La solicitud de exposición y defensa de TFG y la documentación correspondiente se presentará en el Negociado de Fisioterapia de la FCCS de Soria, Módulo 3/E, Planta Baja) o se enviará por correo electrónico a negociado.fisio.fccs.so@uva.es, supeditada a la normativa vigente en la fecha propuesta.*

(**) *La exposición y defensa se realizará en la modalidad online o presencial, supeditada a la normativa vigente en la fecha de realización de la prueba.*

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Sesiones no presenciales, tutorías docentes programadas con el alumno/a para el análisis crítico de la literatura, diseño de la investigación, escritura científica y comunicación oral científica a través de Plataforma Moodle (Foros de dudas/foros de discusión), Skype, Plataforma Zoom; Plataforma Cisco WebeX, Tutorial Hangouts, Correo electrónico.

Trabajo autónomo: Lecturas y estudio individual.

Desarrollo de las actividades programadas con su tutor/a dirigidas a la realización de informes, la búsqueda de información, la redacción del trabajo.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

Los datos indicados en la siguiente tabla son orientativos. Los estudiantes en coordinación con su tutor/a dedicaran a cada apartado el tiempo que consideren más apropiado para su desarrollo.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Búsqueda de la bibliografía	18
		Lectura y análisis de textos	53
		Actividades virtuales	18
		Diseño del trabajo	28
		Redacción del trabajo en el formato requerido	20
		Preparación de la exposición	5
		Exposición y defensa	2
		Total no presencial	144h

7. Sistema y características de la evaluación

La normativa de evaluación del TFG deberá respetar la regulación contenida en el Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, «B.O.C. y L.» n.º 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013), con especial atención a los artículos que hacen referencia a los criterios de evaluación (Art. 12), calificación final del trabajo (Art. 13) y procesos de reclamación por los estudiantes (Art. 14) (BOCyL de 25 de abril de 2013).

El Comité de Título del Grado en Fisioterapia, en reunión de 5 de febrero de 2020, con objeto de estandarizar las evaluaciones y calificaciones de todas las comisiones evaluadoras, establece que cada ítem se evaluará de 1 a 10 puntos, como recoge la siguiente tabla

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Presentación y Estructura										
Claridad y pertinencia de los contenidos										
Originalidad y carácter innovador										
Integración de competencias y contenidos del trabajo en el Título										
Carácter reflexivo y argumentación interna										
Manejo de bibliografía especializada										
Calidad de la exposición oral										
Seguridad en la defensa										
Cuando proceda, utilización de recursos de apoyo a la exposición y/o comunicación										



Así mismo, la Normativa de Evaluación del TFG del Grado en Fisioterapia incluye la obligatoriedad de la exposición y defensa del TFG ante un Tribunal Universitario o Comisión Evaluadora. Dicho Tribunal Universitario o Comisión Evaluadora estará formada por tres profesores titulares y tres suplentes. Los profesores que forman la Comisión Evaluadora deberán impartir docencia en el Centro y en cada Comisión Evaluadora habrá un Presidente, un Vocal y un Secretario, que serán designados atendiendo a criterios de categoría y antigüedad. La Comisión Evaluadora calificará con un porcentaje del 50% (5 sobre 10) de la calificación total del trabajo.

El Tutor/a del TFG no formará parte de la Comisión Evaluadora y podrá participar en el proceso de calificación del TFG con un porcentaje del 50% (5 sobre 10) de la calificación total del trabajo. La calificación final del TFG resultará de la suma de la calificación otorgada por el tutor/a y la concedida por la Comisión Evaluadora, quién evaluará respetando en su integridad los criterios de evaluación recogidos en el Reglamento de TFG de la UVA (BOCyL, 25 de abril de 2013) y en la Normativa de evaluación del TFG del Grado en Fisioterapia. Esta normativa, provisional hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UVA, está publicada en la Web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria <https://facultadcienciassaludsoria.es> y en la Plataforma Moodle de la asignatura.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación miembros de la Comisión Evaluadora	5 puntos sobre 10	Si un trabajo no fuese calificado por el tutor, será la comisión evaluadora quien otorgue la calificación total (10 sobre 10).
Calificación tutor/a	5 puntos sobre 10	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** resultan de la aplicación de los instrumentos y pesos ya indicados.
 -
- **Convocatoria extraordinaria:** se mantienen idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

8. Consideraciones finales

Se recomienda leer íntegramente los marcos normativos que regulan el TFG, indicados anteriormente, así como todo lo relativo a las Normas de Estilo y la documentación para la presentación del TFG. Toda la documentación y normativa se encuentra disponible en la Web de la Facultad de Ciencias de la Salud (TFG- Fisioterapia) <https://facultadcienciassaludsoria.es> y en la plataforma Moodle de la asignatura

Los tutores/as deberán tener en cuenta los siguientes criterios: implicación, autonomía y dedicación del estudiante; interés por el estudio propuesto; asistencia a las sesiones programadas; capacidad de organización y de síntesis; iniciativa y creatividad; cumplimiento del plan de trabajo; apertura a las sugerencias e indicaciones del tutor/a; actualidad y adecuación de los recursos empleados (materiales y fuentes); Sentido crítico; Búsqueda y lectura de las fuentes documentales del trabajo; acotar y buscar soluciones a los problemas que se plantean.



ANEXO I: NORMAS DE ESTILO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (aprobadas por Comité de Título en reunión ordinaria de 5 de febrero de 2020)

Esta Guía tiene por objeto que el alumnos/as y el tutores/as conozcan los aspectos formales a tener en cuenta en la elaboración y presentación de la memoria del Trabajo Fin de Grado para optar al título de Graduado en Fisioterapia

1º.- ESTRUCTURA.

El Trabajo Fin de Grado deberá contener los siguientes apartados y en el orden que se indican:

- Portada, de acuerdo a los parámetros indicados en el punto nº 2.
- Índice
- Acrónimos
- Resumen (máximo una página)
- Introducción, incluyendo la justificación
- Objetivos
- Material y métodos: se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Resultados y discusión: se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que se ha desarrollado. Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.
- Conclusiones
- Referencias Bibliográficas
- Anexos (si procede)

2.- PORTADA

- La portada deberá recoger los datos de identificación del Trabajo Fin de Grado que se presenta, en concreto: los logotipos de la Universidad de Valladolid y de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria, identificación del Grado al que se adscribe dicho trabajo, título de la memoria presentada, identificación del alumno/a y del tutor/a, y fecha de depósito en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud (Grado en Fisioterapia), Módulo 3/E, planta baja.
- Tipo de letra: Franklin Gothic Book
- Color: negro
- Sin imágenes
- El Anexo II, muestra un modelo de portada



3.- FORMATO

- El trabajo deberá ir paginado en la parte inferior derecha
- Los márgenes de la página serán:
Izquierdo: 3 cm
Derecho: 3 cm
Superior: 2.5 cm
Inferior: 2.5 cm
- Espacio interlineal: 1.5
- Tipo de letra Franklin Gothic Book
- Tamaño de letra en el título de los epígrafes: negrita +14pt
- Tamaño de letra en el título de los subepígrafes: negrita +12pt
- Tamaño de letra en el texto, excepto en los títulos de epígrafes y subepígrafes: 11pt
- Numeración de epígrafes y subepígrafes: 1.1; 1.2; 1.1.1; 1.2.1, etc.
- Alineación del texto: justificada a ambos lados
- Encabezados: alineación a la izquierda
- Primera línea del párrafo: sangrado, 1.27pt

4.- EXTENSIÓN

La extensión no será inferior a 15 páginas ni superará las 30 páginas, sin contar: portada, índice, acrónimos, resumen, figuras, gráficas, tablas, bibliografía y anexos (si procede).

5.- FIGURAS Y GRÁFICOS, Podrán incluirse:

5.1 Preferentemente, en el cuerpo del texto y numeradas secuencialmente. Debajo de cada figura, y/o gráfico, debe aparecer la fuente y una breve explicación del contenido o significación de la misma.

5.2 Al final del manuscrito, después de la bibliografía, la numeración será consecutiva en el orden de la primera citación en el texto. Debajo de cada figura, y/o gráfico, debe aparecer la fuente y una breve explicación del contenido o significación de la misma.

6.- TABLAS Y CUADROS

El título de las tablas y cuadros se escribe en la parte superior, margen izquierdo. La numeración será consecutiva en el orden de la primera citación en el texto y referenciadas, en su caso.

7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Mínimo: 15 – máximo: 40 referencias (incluidas las referencias citadas en el apartado de introducción, libros de texto, atlas, etc.

Las referencias bibliográficas se pueden citar de acuerdo a normativa VANCOUVER, o la normativa APA (elegir entre las dos una de ellas, pero NO deben mezclarse)



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE SORIA

GRADO EN FISIOTERAPIA

TRABAJO FIN DE GRADO

[TITULO]

Presentado por

Tutor:

Soria, a de de 20